



H. AYUNTAMIENTO DE PETO
2012 - 2015 TRABAJO Y COMPROMISO

DIRECCION DE FINANZAS

2012-2015
PETO, YUCATÁN
M.A.I.P.
AYUNTAMIENTO

Asunto: Información a UMAIP
Fecha: 27 de Agosto de 2013.

Lcda. Landy Guadalupe Araiza Segura
Titular de la UMAIP
Presente.



La Dirección de Finanzas/Recaudación le informa de los siguientes procedimientos para el otorgamiento de licencias y permisos que se otorgan a los diferentes establecimientos del municipio de peto.

Licencias de funcionamiento comercial:

ALTA	RENOVACION
Formato Múltiple para Trámite de Licencia de Funcionamiento.	Formato Múltiple para Trámite de Licencia de Funcionamiento.
Pago de Uso de Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal. (Único pago en Alta, cambio de giro o domicilio)	
Copia del Acta Constitutiva o Acta de Asamblea Protocolaria o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad del representante de la sociedad.	Copia del Acta Constitutiva o Acta de Asamblea Protocolaria o Poder Notarial en el que se acredite la personalidad del representante de la sociedad.
Copia de Cedula de Identificación Fiscal. (presentar nuevo cuando es cambio de domicilio)	
Copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.	Copia de la Identificación Oficial del Representante Legal o del propietario.
En caso de ser rentado el predio, Copia del Contrato de Arrendamiento o Comodato Vigente, Notariado, u otro que compruebe la legal posesión del predio.	En caso de ser rentado el predio, Copia del Contrato de Arrendamiento o Comodato Vigente, Notariado, u otro que compruebe la legal posesión del predio.
En caso de ser el dueño de predio, documento que compruebe estar al corriente en el pago	En caso de ser el dueño de predio, documento que compruebe estar al corriente en el pago



H. AYUNTAMIENTO DE PETO
2012 2015 TRABAJO Y COMPROMISO

del Impuesto Predial.	del Impuesto Predial.
Copia de la Determinación Sanitaria en caso que el negocio venda bebidas alcohólicas.	Copia de la Determinación Sanitaria en caso que el negocio venda bebidas alcohólicas.
	Licencia de Funcionamiento Original o pago del derecho por duplicado.
Copia de Cédula de identificación Fiscal (RFC) ó Alta de hacienda.	Copia de Cédula de identificación Fiscal (RFC)

Permisos eventuales:

<p>Por cierre de calle:</p> <p>1.- Solicitud previa del evento indicando el motivo, fecha de dicha actividad.</p> <p>2.- Copia de Identificación oficial del responsable.</p> <p>3.- Por fiesta o baile particular se cobrará una cuota de \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)</p> <p>4.- En caso de que dicha fiesta o baile contemple venta de cerveza u otra bebida alcohólica su costo será \$ 1070.00 (un mil setenta pesos 00/100 M.N.) adicional al pago por cerrar dicha calle.</p>	<p>Por juegos mecánicos, circos:</p> <p>1.- Solicitud previa indicando el periodo que permanecerán en el espacio por asignar.</p> <p>2.- Copia de Identificación oficial del responsable.</p> <p>3.- Su costo se determinará en lo dispuesto en la ley de ingresos vigente del municipio de peto, o lo acordado en la oficina de recaudación.</p>
---	--

Se atiende solicitudes de permisos por parte de vendedores ambulantes por días o temporal, aplicándose la cuota señalada en la Ley de Ingreso del Municipio de Peto, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2013. Cuota fija \$15.60 por día o diarios por metro cuadrado asignado. Requisitos solicitados: solicitud por escrito e IFE.

Sin otro particular, aprovecho enviarle un cordial saludo

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
PETO, YUCATÁN
2012-2015

L.E.M. Victor Manuel Quiñones Uc
Director de Finanzas